

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1982

NÚM. 251

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 52

A propuesta de la Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada AGALAXIA CONTAGIOSA y vulgarmente llamada GOTA, en el ganado OVINO del término municipal de BERCIANOS DEL CAMINO y que fue declarada oficialmente con fecha 23 de junio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de octubre de 1982.

El Gobernador Civil,

Angel García del Vello

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sufrido error en el pie de la Convocatoria de sesión ordinaria para el 5 de los corrientes, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 248, correspondiente al día 2 de noviembre actual, en donde dice: León, 27 de noviembre de 1982, debe decir: "León, 27 de octubre de 1982".

León, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario General, Eugenio González Vázquez. 6058

★★

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de «Construcción de la Residencia para Minusválidos Psíquicos, en Astorga», efectuado por Constructora Cepedana, S. L., se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

5991

Núm. 4578.—690 ptas.

★★

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de «Construcción de un Centro Ocupacional para Subnormales Adultos en Celada de la Vega», efectuado por Constructora Cepedana, S. L., se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

5991

Núm. 4579.—690 ptas

★★

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de «Reparación del Motel «Pico Agujas» en la Estación Invernal del Puerto de San Isidro», efectuado por don Manuel José Fernández Fernández, se hace público en virtud de lo dis-

puesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

5991

Núm. 4580.—690 ptas.

Comisión Provincial de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1982, acordó admitir a trámite las solicitudes de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares, naves y otros usos que luego se relacionan, las cuales han de cumplir los requisitos que para las mismas se establecen en el art. 85 de la Ley del Suelo en relación al 43 de la misma.

Tales solicitudes corresponden a los promotores y municipios siguientes:

Viviendas familiares: D. Francisco Olivera Vidal (Bembibre), D. Félix Balboa de Paz (Cacabelos), D. Miguel Angel Clares Martínez (San Andrés del Rabanedo), D. Leovigildo García García (Valdefresno), D. Ireneo Pertejo Gutiérrez (Valdefresno), D. Octavio Prieto García (Valdefresno), D. Manuel García Fernández (Valverde de la Virgen), D. Herminio Herreras (Valverde de la Virgen), D. Florencio Pérez Fernández (Val-

verde de la Virgen), D. Delmiro Villafañe Laso (Vegas del Condado), doña Felisa Prieto Rodríguez (Villamañán).

Naves y otros usos: D. Arsenio Rodríguez Blas (Val de San Lorenzo).

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL abriéndose la correspondiente información por espacio de 15 días contados a partir de la publicación de la presente, pudiéndose dirigir las reclamaciones a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Comisión Provincial de Urbanismo (Paseo de la Condesa de Sagasta, 42) León.

León, 29 de octubre de 1982.—El Secretario de la Comisión, Rafael Braña Suárez. 6006

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos núm. 4/82 del Presupuesto Ordinario, se eleva a definitivo el acuerdo aprobatorio inicial, siendo el resumen por capítulos como sigue:

GASTOS

Capítulos	Aumentos
1.º	4.955.700 pts.
2.º	17.325.000 "
Total	22.280.700 "

INGRESOS

Superávit 3.006.974 pts.

Mayores ingresos:

Capítulo	
3.º	19.273.726 "
Total	22.280.700 "

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14-2.º y 16-2.º de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Ponferrada, 28 de octubre de 1982. El Alcalde (ilegible).

6004 Núm. 4588.—900 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en la Ley 40/81 de octubre, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la mencionada Norma legal, con la advertencia de que si no se producen reclamaciones, estas aprobaciones iniciales se convertirán

automáticamente en definitivas, los expedientes de modificación aprobados por este Ayuntamiento de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por:

—Otorgamiento de licencias urbanísticas.

—Licencias de apertura de establecimientos.

—Documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades municipales a instancia de parte.

—Tributo con fin no fiscal sobre terrenos sin vallar.

Astorga, 27 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

5931 Núm. 4584.—780 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito núm. 2/82, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo de fecha 19 de septiembre, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Aumentos:

Capítulo II	1.365.000 pts.
Capítulo IV	800 "
Total	1.365.800 "

Deducciones:

Superávit del Presupuesto Ordinario de 1981	1.365.800 "
--	-------------

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Valderrueda, 26 de octubre de 1982. El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

★★

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de concesión de crédito núm. 1/82, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo de fecha 19 de septiembre, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

Aumentos:

Capítulo VI	1.000.000 pts.
Deducciones:	
Capítulo I	600.000 "
Capítulo II	400.000 "
Total	1.000.000 "

Valderrueda, 26 de octubre de 1982. El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

★★

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto desglosado y actualizado de precios del proyecto de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras de Puente

Almuhey —2.ª fase—, redactado por el Arquitecto D. Pablo Vicente Herranz, con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.000.000 de pesetas, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Valderrueda, 26 de octubre de 1982. El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

★★

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Valderrueda, 26 de octubre de 1982. El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

★★

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de agua a Taranilla, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, por un importe de ejecución por contrata de 5.880.359,04 pesetas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Valderrueda, 26 de octubre de 1982. El Alcalde, Rogelio Anta Franco.

6005 Núm. 4587.—2.400 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por prestación de los servicios de abastecimiento de agua a domicilio y alcantarillado, se hallan expuestos al público sus respectivos expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Villamandos, a 26 de octubre de 1982. El Alcalde (ilegible).

5992 Núm. 4585.—570 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión del 25 de octubre de 1982 la modificación de la plantilla orgánica municipal de personal y comunicada a la Administración del Estado, a tenor de los arts. 3.2.K) y 5.2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se publica la modificación acordada a los efectos del art. 29 del Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre y el art. 13 del Re-

glamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y que se concreta en la creación de las plazas siguientes:

1 Técnico de Administración General.

2 Administrativos de Administración General.

1 Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Andrés del Rabanedo a 27 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).
5982 Núm. 4583.—750 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

De conformidad con las Bases de la oposición libre, convocada para cubrir en propiedad la plaza vacante de Auxiliar de Administración General, ha quedado constituido el Tribunal Calificador de la forma siguiente:

Presidente.—Titular D. Saturnino Acevedo Llamas. Suplente D. José Ramón Viejo Robles.

Vocales.—Titulares D. Primitivo Alonso Silva, D. Benedicto Fernández Fernández y D. Juan José Álvarez-Acevedo Prieto; Suplentes D. Ja-

vier Sanz Gutiérrez, D. Fidencio Martínez González y D. José María Cope Vallesjo.

Secretario.—Titular D. Jaime Melón García; Suplente D. Javier Suárez Liébana.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse recurso de recusación en plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mansilla de las Mulas, a 28 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

Por la presente se convoca a todos los admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, a los exámenes de dicha oposición que se celebrará el día 30 de noviembre del año en curso, a las 10 de sus horas. Los aspirantes se presentarán en el día y hora citados en la Casa Consistorial, provistos del Documento Nacional de Identidad, decayendo sus derechos quienes no lo hicieran. Simultáneamente se publica el orden de actuación de los aspirantes, para aquellos ejercicios en que no pudie-

ran examinarse a la vez, y que ha quedado como sigue:

- 1.—Martínez Alonso, Asunción
- 2.—Martínez Rodríguez, Oscar
- 3.—Merino Bueno, Natividad
- 4.—Presa Ibán, María Paz
- 5.—Río Fernández, María Gracia del
- 6.—Robla Díaz-Caneja, María Pilar
- 7.—Rodríguez García, María de los Reyes
- 8.—Rodríguez Villafañe, Josefina
- 9.—Urdiales Otero, María Consuelo
- 10.—Arenillas Fernández, Manuel
- 11.—Castro Martínez, María Adela
- 12.—Fernández Castaño, María Be-
goña
- 13.—Fernández González, Juan Ma-
nuel
- 14.—Fraile González, Matías

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo formularse contra la expresada lista, cuantas reclamaciones se consideren procedentes, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mansilla de las Mulas, a 28 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible).
6003 Núm. 4589.—2.400 ptas.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 3.836.434 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos	666.481	
2. Impuestos indirectos	270.542	
3. Tasas y otros ingresos	531.372	
4. Transferencias corrientes	2.348.039	
5. Ingresos patrimoniales	20.000	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL INGRESOS	3.836.434	
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	2.348.000	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.205.267	
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes	48.364	
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital	234.803	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL GASTOS	3.836.434	

En Villanueva de las Manzanas, a 30 de octubre de 1982.—El Alcalde (ilegible),

6029

Núm. 4590.—1 530 ptas

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por un importe de doce millones trescientas cuarenta y siete mil doscientas pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		
3. Tasas y otros ingresos	5.347.200	
4. Transferencias corrientes		
5. Ingresos patrimoniales		
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital	4.000.000	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	3.000.000	
TOTAL	12.347.200	
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		
3. Intereses		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	12.347.200	
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL	12.347.200	

En Garrafe de Torío, a 26 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel Díez.

5941

Núm. 4543.—1.350 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación núm. 667 de 1981, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

En los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes: De una como demandante por don Honorino Cano Arias, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Losada, representado por el Procurador don Alfredo Stampa Braun y defendido por el Letrado don Adolfo Velasco Arias, y de otra como demandados por doña Tomasa López Blanco, mayor de edad, casada con el demandante, sin profesión especial y vecina de Toral de Merayo, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y el Ministerio Fiscal, sobre separación conyugal; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha 7 de mayo de 1981 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que revocando en parte la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada, el 30 de abril de 1981, y estimando la demanda formulada por don Honorino Cano Arias, debemos declarar y declaramos la separación de su matrimonio con doña Tomasa López Blanco, quedando los hijos menores de dicho matrimonio, previa su audiencia en ejecución de sentencia, al cuidado del padre, con el derecho de visita que se establezca de la madre. Sin hacer especial imposición de las costas de ambas instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta superioridad de la demandada y apelada doña Tomasa López Blanco, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Cabeza. Juan Segoviano.—Gregorio Galindo. Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa,

estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala. Valladolid, 15 de octubre de 1982.—Jesús Humanes.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Humanes López.

5945

Núm. 4551.—2.610 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en el juicio de separación 231/82, se dictó la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos número 231 de 1982, que se siguen entre partes, como demandante doña María Aránzazu González Álvarez, mayor de edad, casada, profesora y vecina de León, representada por el Procurador don Eduardo García López y dirigida por el Letrado Sr. Fernández González y como demandado, su esposo, don Isidoro Torices Fernández, mayor de edad, calefactor y vecino de León, quien se encuentra en situación de rebeldía por incomparecencia en los autos, sobre separación conyugal de los contendientes, del que también es parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña María Aránzazu González Álvarez, contra su esposo don Isidoro Torices Fernández, ya circunstanciados, debo declarar y declaro a los mismos legalmente separados, con todos los efectos prevenidos en la Ley, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada. Notifíquese esta sentencia al demandado, por su rebeldía, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Vieira Martín. Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía, de la resolución que contiene, libro el presente en León a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—Ante mí, (ilegible).

5948

Núm. 4552.—1.620 ptas

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 324/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Banco del Oeste, S. A., contra D. Tomás de la Hoz Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, sobre reclamación de doscientas veinte mil pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, embargados a dicho demandado por el precio de su tasación y que se relacionan así:

1.º—Vehículo Citroen GS-Club, matrícula M-3956-X, valorado en 300.000 pesetas.

2.º—Un piso vivienda, 4.º izqda., sito en la cuarta planta alta del edificio en León, c/ Pendón de Baeza, número 1 y 3, hoy 3 y 5, con entrada por el portal 5, de 80,13 metros cuadrados de superficie útil, que tomando frente la calle de su situación linda: Frente, dicha calle; derecha, Marcelino Prieto Martínez; izquierda, vivienda derecha de su planta y portal, y fondo, descanso de escalera y ascensor de su portal. Lleva como anejo una carbonera en la planta de sótano de su portal. Valorado en seiscientos mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Julio César Cibeira Yebra Pimentel. El Secretario (ilegible).

5950

Núm. 4558.—1.800 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejec. 46/82 seguidos a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procu-

rador Sr. Muñiz Alique contra D. Amado González Alvarez, esposa, y D. José M.^a Sevillano, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día nueve de diciembre y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Los relacionados seguidamente:

	Pesetas
1. Mitad indivisa de: Rústica. Parcela de terreno en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a El Pemarral, de cuarenta áreas ...	80.000
2. Mitad indivisa de: Rústica. Tierra cereal en el pueblo de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a El Pemarral, de treinta y una áreas y ochenta y siete centiáreas.	63.740
3. Tierra cereal secana en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a Las Bajosas o Raya, de 21 áreas, 37 centiáreas. Linda: Norte, Martín Santos, hay en parte, además María García; Sur, Avelino Rodríguez; Este, María García, y al Oeste, Jacinto Alvarez ...	170.960
4. Tierra, en el mismo término, a Las Pajosas, de doscientos metros cuadrados de extensión superficial aproximada. Linda: Norte, herederos de Florencio García Fló-	

rez; Sur, Hnos. García Blanco, hoy propiedad de Amado González; Este, Victoria y Josefa García Alonso, y Oeste, Mutua de Panaderos ...	220.000
5. Tierra cereal a Las Pajosas, de siete mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados de extensión superficial aproximada. Linda: Norte, Victoria y Josefa García Alonso y Francisco García Alvarez; Sur, camino de La Raya y Antonio González Ruano; Este, Manuel Fernández Flórez, hoy herederos de Brígida Flórez Fdez. y Antonio Glez. Ruano, y Oeste, Avelino Rodríguez, hoy Angel Alvarez Miranda y más de D. Amado Glez. ...	599.680
6. Trozo de tierra cereal, de la parcela 67 del polígono 101 en el mismo término, al paraje Las Pajosas, de sesenta y cinco metros de longitud por diez metros de ancho, que hace una superficie de seiscientos cincuenta metros, que linda: Sur, en línea de 65 metros trazada de Oeste a Este, y contados a partir, después que sean medidos otros sesenta y cinco metros, desde la finca de Julián García, lindero Oeste de la finca de que ésta se segrega con más de D. Antonio González Ruano. Este, con más de herederos de Santiago Fernández, y por el Oeste y Norte, con resto de la finca matriz de que se segrega propiedad de doña María García Martínez, hoy propiedad de D. Amado Glez. Alvarez.	26.000
7. Trozo de tierra cereal secana, en igual término, al sitio de Las Pajosas, de cuatrocientos cinco metros cuadrados. Linda: Norte, Amado González y Santiago Fernández; Sur, camino de La Raya; Este, resto de finca matriz, y Oeste, Amado González ...	16.200
8. Viña al sitio de Las Pajosas, en el mismo término de Trobajo del Camino, que tiene una cabida aproximada de mil trescientos noventa metros cuadrados, según reciente medición. Linda:	

Norte, herederos de Manuel Santos, Antonio García y Gregorio González y otro; Sur, Avelino Rodríguez, hoy Angel Alvarez Miranda; Este, herederos de Juan Martínez Laiz, y Oeste, herederos de Toribio Paniagua ...	III.200
9. Finca sita en San Cibrián de Ardón (Ayuntamiento de Ardón), de una superficie aproximada de dos mil dieciséis metros cuadrados, que linda: Norte, Indalecio Alonso Macías y Salvador Rey Martínez; Este, bodegas; Sur, bodegas y Angel Cubillas Barrio, y Oeste, camino. Sobre esta parcela se encuentra construido un chalet de unos doscientos metros cuadrados de planta ...	I.230.240
10. Una bodega con su dotación y mobiliario, llamada "La Bidioteca", cuyos linderos son: Norte, finca rústica con chalet propiedad de los demandados y descrita anteriormente; Sur, Angel Glez. Oblanca; Este, viña de Felipa González Escapa, y Oeste, camino. Tiene una superficie aproximada de mil metros cuadrados ...	130.000
11. Prado en término de Ardón, a la Otoñada de San Cibrián, de 9 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, cabeceras del pago; Sur, reguero; Este, Cecilio Montaña; Oeste, Clementina Alonso ...	75.120
12. Prado, en término de Ardón, a Caño del Raposo, de 7 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, mojoneras; Sur, reguero; Este, Jesusa Alonso González, y Oeste, hros. de Urbano Cabreiros ...	59.520
13. Tierra en término de Ardón, a Cuevas, S. Cibrián, de 18 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, camino de las Cuevas; Sur, Otoñada; Este, hros. de Angel Cubillas, y Oeste, herederos de Jacinta Rey ...	II.2.680

Tipo de subasta ... 2.895.340

Dado en León a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Julio César Cibeira.—El Secretario (ilegible).

5909

Núm. 4517.—6.900 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 291/81-M, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Banco Cantábrico, S. A., con domicilio en Calahorra y Sucursal abierta en Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra don Manuel Valle Fernández y doña María Flor López Pérez, mayores de edad y vecinos de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dichos demandados para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

1.º—"Tierra al sitio de Campablanca o Monte de Abajo, del término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie aproximada de ochenta áreas. Linda: Norte, carretera de Posada; Sur, camino; Este, Vicente Prada González, y Oeste, Arturo López Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.193, del archivo, libro 263 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 112, finca núm. 29.424, inscripción 1.ª". Valorada pericialmente en cuatro millones de pesetas.

2.º—"Tierra al sitio del Sierro, término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada, de trece áreas, diecinueve centiáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, camino de Colonización; Sur, camino; Este, la que a continuación se describirá, propiedad de doña Angeles Sierra Núñez, y Oeste, de David Fernández Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.196 del archivo, libro 265 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 169, finca núm. 29.684, inscripción 1.ª". Valorada pericialmente en doscientas treinta mil pesetas.

3.º—"Tierra al sitio del Sierro, término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada, de seis áreas, treinta y siete centiáreas y setenta decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, camino de Colonización que la separa de presa; Sur, camino; Este, Porfirio Fernández, y Oeste, la finca anteriormente descrita de don Fulgencio Santalla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.196 del archivo, libro 265 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 170, finca nú-

mero 29.686, inscripción 1.ª". Valorada pericialmente en ciento seis mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de enero del próximo año de 1983, a las once horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los deudores no han presentado los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, sin que tampoco hayan sido suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

5928 Núm. 4528.—3 270 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Artemio García Vallejo, Juez de Primera Instancia acctal. de Sahagún y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el n.º 86/82, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del causante D. Cástor Fernández Pablos, hijo de los ya finados Domingo y Lorenza, de 75 años de edad, soltero, natural y vecino que fue de la localidad de Villacintor, donde falleció el pasado día 26 de julio de 1982, no dejando descendientes; sus únicos y próximos parientes son sus dos hermanos de doble vínculo llamados Juliana y Silvino Fernández Pablos, los que reclaman la herencia calculada en 50.000 pesetas.

Y por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a participar de esta herencia, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho si les conviniere.

Dado en Sahagún, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Artemio García Vallejo.—El Secretario (ilegible).

5932 Núm. 4538.—960 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado con el número 177 de 1982, promovidos por D. Florencio Garcoa Ocampo y otro, contra D. Ricardo García Laborda y otros, sobre desahucio por falta de pago de rentas, se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día dieciocho de noviembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. José María Ayala Lafuente, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Mariano Velasco de la Fuente.

6012 Núm. 4596.—690 ptas.

D. Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia: En León a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez de Distrito del número uno, los presentes autos de juicio verbal civil número 139 de 1982, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de Trobajo del Camino, carretera, s/n., representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Francisco Lorente Tortajada, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de Monreal del Campo (Teruel), calle Calvo Sotelo, núm. 3, sobre reclamación de dos mil ciento setenta pesetas; y...

Fallo: Que estimando la anterior demanda interpuesta por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra don Francisco Lorente Tortajada, en reclamación de dos mil ciento setenta pesetas, debo condenar y condeno al demandado a pagar las costas del procedimiento, ya que del principal reclamado hizo pago durante la tramitación del juicio.—Así por esta mi sentencia que por la rebelía del demandado deberá de publicarse en BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Mariano Velasco de la Fuente.

5969 Núm. 4568.—1.410 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 388/81, hoy en ejecución de sentencia, seguidos contra Angel Díez González, vecino de León, calle Santo Toribio de Mogrovejo, núm. 72, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados por impago de dicho condenado, al responsable civil subsidiario José Epifanio Díez González, con el mismo domicilio que el anterior, los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad del referido José Epifanio Díez González, y por segunda vez.

Unico: Vehículo marca Seat 1.430, matrícula M1-1.453-A, valorado en 70.000 pts.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre a las once horas, y con la rebaja del 25 % sobre el avalúo y después de transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los licitadores efectuar los depósitos legales establecidos previamente en la mesa del Juzgado y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Germán Baños García.

5989 Núm. 4593.—1.140 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 608/82 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 608/82, seguidos en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, siendo partes, Hans Winkler, Arsenio Fernández Martínez y María Adoración Fernández Martínez, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Arsenio Fernández Martínez, como autor de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de mil quinientas pesetas de multa y pago de las costas del juicio y a que indemnice a Hans Winkler en la cantidad de ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pe-

setas, declarando responsable civil subsidiaria a María Adoración Fernández Martínez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciante Hans Winkler, cuyo paradero se desconoce, expido y firmo la presente en León a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

5953 Núm. 4560.—1.380 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 597/82 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta capital, los precedentes autos de juicio de faltas número 597/82, seguidos en virtud de denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo partes, Manuel Jesús Merino Rodríguez, Rosa Rodríguez Calleja y Angel Ferrín Núñez, sobre imprudencia con daños; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Ferrín Núñez como autor de la falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de cinco mil pesetas y pago de las costas del juicio y a que indemnice a Rosa Rodríguez Calleja, propietaria del vehículo conducido por Manuel Jesús Merino Rodríguez, en la cantidad de ciento setenta y cinco mil trece pesetas por daños y perjuicios de paralización.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Angel Ferrín Núñez cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo la presente en León a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

5954 Núm. 4561.—1.350 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Vicente Martínez Mateos, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de cognición, del que luego se hará mención, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. José Manuel Celada Alonso, Juez de Ascenso del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio verbal civil seguidas ante este Juzgado bajo el número 83/82, entre partes, de una como demandante la Entidad Industrias y Almacenes Pablos, S.A., representada por el Procurador Sr. González Varas y asistida del Letrado D. Julián Tejerina y de otra como demandado D. José Tarrafeta Coyo, mayor de edad y vecino de San Juan de Flumen (Huesca), sobre reclamación de cantidad dineraria, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por don Santiago González Varas, en nombre y representación de la Entidad Industrias y Almacenes Pablos, S.A., (IAPSA), contra don José Tarrafeta Coyo, debo condenar y condeno a este último a que tan pronto sea firme esta resolución, abone al actor la suma de cinco mil ciento ochenta y tres pesetas, intereses legales de la expresada cantidad desde la interposición judicial hasta la fecha de la presente, intereses resultantes de la aplicación del art. 921-bis de la L.E.C. desde la fecha de la presente resolución hasta la del pago del principal, así como al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia que se notificará al demandado en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita que lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Celada.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Vicente Martínez Mateos.

5924 Núm. 4540.—1.860 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla
Citación*

De orden del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), y por tenerlo así acordado en el día de hoy, por resolución recaída en autos de juicio verbal civil núm. 17/1982, sobre constitución de servidumbre de paso, a instancia de D.ª Emma, D.ª María-Teresa y D. José Antonio Valbuena Morán, representados por el Procurador D. Santiago González Varas, contra don Angel Rodríguez Viñuela, D. Balbino García González, D. Eduardo Sánchez González, D.ª Angelina Viñuela Laiz, D.ª María Teresa González García, cuyas circunstancias personales no constan y cuyo último domicilio conocido

fue en Pola de Siero (Asturias), plaza de Nueva España, 1, y contra herederos de D.^a María Valbuena González, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día veintidós de noviembre y hora de las doce, a la citada D.^a María-Teresa González García y referidos herederos de D.^a María Valbuena González, al objeto de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, como demandados, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados en rebeldía siguiendo su curso el juicio sin más citarlos.

La Vecilla, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

5957 Núm. 4553.—1.110 ptas

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos número 1110/82, seguidos a instancia de Mercedes Ferrando Fernández, contra Rafael García Moreno y Cia. Astra de Seguros, sobre indemnización por muerte.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 23 de noviembre próximo, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael García Moreno, «Construcciones Pizarro», actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Firmado J. R. Quirós.—P. M. G. Romo. 5987

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número 2 de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen con el número de ejecución 92/82, a instancia de Gabino Ibáñez Martínez, contra la empresa Sahagún Alonso, S. L., domiciliada en Sahagún, calle Ronda Estación, núm. 24, para hacer efectivo el importe de pesetas 2.010.875, en concepto de principal, más 200.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan:

—Finca de 38 áreas y 42 cas., que linda con la carretera y el ferrocarril, inscrita en el tomo 930, folio 176, libro 81, finca núm. 8.050 del Registro de la Propiedad de Sahagún, con una construcción sobre la misma de unos 600 metros cuadrados, destinada a almacén y vivienda, con valor conjunto de 8.000.000 de pesetas.

—Una máquina llenadora automática de botellas Vicman, tasada en 1.000.000 de pesetas.

—Un termolizador, mod. H, 1 estándar, compresor, etc., tasado en 1.000.000 de pesetas.

—Una máquina etiquetadora Olive, mod. e 202, tasada en 300.000 pesetas.

—Una bomba de trasiego, marca Goliath, tasada en 50.000 pesetas.

—Una bomba de trasiego, López Romero, tasada en 25.000 pesetas.

—Dos filtros marca Radifil, tasados en 25.000 pesetas.

—Una báscula puente Pibernat, para 50 Tm. tasada en 200.000 pesetas.

—Tres mil jaulas de 12 botellas, envase de 1 litro, a pesetas 100 cada jaula completa, tasadas en 300.000 pesetas.

—Trescientas cincuenta cajas de 12 botellas de 3/4 de vino San Isidoro y tercer año, a pesetas caja 400 x 350, importan 140.000 pesetas.

Total peritado 11.265.000 pesetas.

Los expresados bienes muebles, se encuentran depositados en poder de la propia empresa, dentro de sus instalaciones.

La adjudicación de los bienes se hará a riesgo y ventura del comprador licitador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día 24 de noviembre; en segunda subasta el día 3 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de diciembre; señalándose como hora para todas ellas la de las 10,30 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de

la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

León, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral Rubricados.

5818 Núm. 4574.—3 780 ptas.

Anuncios particulares

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE LEON ANUNCIO

Habiendo cesado en su cargo de Corredor Colegiado de Comercio de la Plaza Mercantil de León, perteneciente a este Ilustre Colegio, doña María Pilar Moratíel Llanera, por traslado con carácter voluntario y con fecha 24 de marzo de 1982, se declara abierto el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente anuncio, para formular contra la fianza del citado Corredor las reclamaciones que procedan.

León, 25 de octubre de 1982.—El Sindico-Presidente (ilegible).

5994 Núm. 4581.—510 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE PESQUERA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria que ha de tener lugar en Pesquera y sitio de costumbre el próximo día 21 de noviembre de 1982 a las 11,30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas y presupuesto para el año 1983.
- 3.º Informe del Sindicato.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pesquera, 27 de octubre de 1982.—El Presidente de la Comunidad, Severino Ricoy González.

5993 Núm. 4582.—600 ptas.